MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS NACIONALES

Decreto 12.466/43

Decláranse históricos diversos lugares del Territorio Nacional de Santa Cruz.

Departamento de I. Pública. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos en la que solicita sean declarados históricos diversos lugares del Territorio Nacional de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 12.665, y

CONSIDERANDO:

Que el valor histórico de los mismos resulta de las siguientes referencias aportadas por la citada Comisión Nacional:

- 1º) Puerto Deseado: En 1780, los españoles construyeron un fuerte para proteger este lugar de desembarco. Actualmente Puerto Deseado. El Corsario inglés Tomas Cowentish fondeó en esta bahía a principios de 1587, a la que dio el nombre de Deseado, como se llamaba uno de sus navíos.
- 2º) Puerto Santa Cruz: En 1873 llegó a este puerto natural la goleta de guerra "Chubut" al mando del Capiotán Lawrence para ejercer el derecho de soberanía y establecer una Capitanía, lo que se hizo en el lugar denominado "de los misioneros del Río Santa Cruz" donde se enarboló la bandera patria. En 1878 desembarcó aquí la expedición del Comodoro Py. El Capitán de la Carabela "Santiago" de la flota de Magallanes descubrió el 3 de mayo de 1520 la desembocadura del Río Santa Cruz dándole dicho nombre. Magallanes a los pocos días de su partida de San Julián llegó a este punto donde permaneció hasta el 18 de octubre. El 18 de enero de 1526 arribó a Santa Cruz la expedición de Fray García Joffre de Loayza, en la que iba Sebastián Elcano como piloto mayor.
- **3º) Puerto San Julián:** El 31 de marzo de 1520 llegó Magallanes al puerto que él llamó San Julián. Allí permaneció hasta el 24 de agosto, fecha en que continuó su ruta hacia el sur. En este paraje se rezó la primera misa en el actual territorio argentino y se efectuó el primer bautismo dándosele el nombre de Juan a un indio patagón.
- 4º) Río Gallegos: El 25 de enero de 1526 Loayza reconoció la desembocadura de un río que llamó San Ildefonso o Alifonso, y que hoy se denomina "Río Gallegos" nombre éste que



aparece por primera vez en la "Relación de la Expedición Alcazabal", quien llegó a ese lugar el 13 de enero de 1535.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º (apartado 2º) y 2º de la Ley Nº 12.665;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º.- A mérito de lo dispuesto por la Ley Nº 12.665, primer apartado, segundo parágrafo, y artículo 2º declárase Históricos los lugares situados en el Territorio Nacional de Santa Cruz que se consignan a continuación: Puerto Deseado, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián y Río Gallegos. **Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ

Gustavo Martínez Zuviria

